

Informe de la reunión

1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta (en adelante, «Grupo de Trabajo Intergubernamental») acerca del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias celebró su segunda reunión del 15 al 19 de septiembre de 2025, copresidida por el Embajador del Brasil, Sr. Tovar da Silva Nunes, y el Sr. Matthew Harpur, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el Embajador del Reino de Eswatini, Sr. Vuyile Dlamini, la Dra. Hanan Mohamed Al Kuwari, del Estado de Qatar, el Dr. Viroj Tangcharoensathien, del Reino de Tailandia, y la Sra. Madeleine Heyward, de Australia, como Vicepresidentes del Grupo de Trabajo Intergubernamental. Durante la sesión de apertura de la reunión se eligió por aclamación a la Sra. Madeleine Heyward, de Australia, como Vicepresidenta en sustitución de la Sra. Fleur Davies, de Australia. Asimismo se manifestó agradecimiento a la Sra. Davies por su trabajo y se dio la bienvenida a la Sra. Heyward en calidad de Vicepresidenta.

2. En su alocución de apertura, el Director General felicitó a los Estados Miembros por la inminente entrada en vigor, el viernes 19 de septiembre de 2025, de las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) adoptadas por la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud. Recordó que el Grupo de Trabajo Intergubernamental tenía la responsabilidad de finalizar el anexo descrito en el artículo 12 del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias (el «anexo PABS») para su adopción por la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2026, con el fin de facilitar la posterior firma y ratificación del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias. Manifestó su agradecimiento a los Estados Miembros por su compromiso y por su voluntad de llegar a un consenso.

3. Los debates sobre el punto 1 (Apertura de la reunión y adopción del orden del día y del programa de trabajo); 7 (Informe de la reunión); y 8 (Clausura de la reunión) del orden del día se transmitieron públicamente en línea con la participación de las partes interesadas pertinentes. Los puntos 2 (Proyecto de esquema del anexo del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias descrito en el artículo 12 de dicho Acuerdo); 3 (Ámbito de aplicación y uso de los términos relacionados con el anexo del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias descrito en el artículo 12 de dicho Acuerdo); 4 (Lista amplia de expertos); 5 (Propuestas de los Estados Miembros de entidades que procede incluir en el anexo D y/o en el anexo E del documento A/IGWG/1/4 (si hubiere)); y 6 (Próximos pasos) del orden del día se debatieron en una sesión a puerta cerrada con la participación de los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental (a saber, los Estados Miembros, los Miembros Asociados y las organizaciones de integración económica regional) y de las delegaciones observadoras de Palestina y la Santa Sede únicamente. Se invitó a las partes interesadas pertinentes (anexos A a E) a asistir a las sesiones públicas que se ofrecían al principio de cada jornada para facilitarles información actualizada sobre los progresos realizados y para que expresaran sus opiniones.

4. Tras la adopción del orden del día y del programa de trabajo, el Grupo de Trabajo Intergubernamental debatió el proyecto de esquema de los elementos que debía abordar el Sistema de Acceso a los Patógenos y Participación en los Beneficios (Sistema PABS) como anexo al Acuerdo de la OMS sobre Pandemias (documento A/IGWG/2/3) y formuló observaciones al respecto, en particular sobre el funcionamiento, el acceso, la participación en los beneficios y la gobernanza, además de deliberar sobre el alcance y la utilización de los términos. El Grupo de Trabajo Intergubernamental acordó que, tras las reuniones oficiosas de octubre, su Mesa, con el apoyo de la Secretaría de la OMS, prepararía un proyecto de texto del anexo PABS, teniendo en cuenta todos los elementos, a partir del proyecto de esquema de los elementos y teniendo en consideración las contribuciones presentadas por escrito por los miembros de Grupo de Trabajo Intergubernamental, las aportaciones recibidas durante la segunda reunión de dicho Grupo y los debates oficiosos, para someterlos a la consideración del Grupo de Trabajo Intergubernamental en su tercera reunión, en noviembre de 2025, con el fin de apoyar la negociación, a partir de un texto, y el acuerdo del proyecto de anexo PABS, según lo acordado en el calendario y entregables del Grupo de Trabajo Intergubernamental (documento A/IGWG/1/3 Rev.1). El texto del proyecto de anexo PABS se distribuiría al Grupo de Trabajo Intergubernamental antes de su tercera reunión en los seis idiomas oficiales de la OMS.

5. El Grupo de Trabajo Intergubernamental pidió también a la Mesa que, con el apoyo de la Secretaría, organizara reuniones oficiosas durante la semana del 6-10 de octubre de 2025, así como sesiones específicas con los expertos pertinentes y abiertas a las partes interesadas pertinentes. El Grupo de Trabajo Intergubernamental examinó un enfoque para esas reuniones oficiosas a partir de una propuesta de la Mesa y formuló observaciones y sugerencias. Se pidió a la Mesa que actualizara y distribuyera la propuesta de enfoque y de programa de trabajo para las reuniones oficiosas lo antes posible, así como una lista de los expertos pertinentes para apoyar dichas reuniones, teniendo presente cualquier conflicto de intereses. La Secretaría también consultaría a las partes interesadas pertinentes y a los expertos pertinentes y pediría a estos últimos que divulgaran cualesquiera conflictos de intereses en relación con la utilización de los términos en el artículo 12 del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias, con carácter experimental y sin que ello afectara a la realización de nuevas consultas sobre otros elementos a su debido tiempo.

6. En relación con la lista amplia de expertos, la Secretaría seguiría consolidando la lista a partir de las propuestas presentadas por los Estados Miembros, teniendo en cuenta que dicha lista seguiría siendo un documento en evolución. Se pidió a la Secretaría que determinara las lagunas en materia de conocimientos técnicos, así como los expertos en los ámbitos concretos solicitados por los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental, y que consultara con los Estados Miembros para recabar más expertos en relación con el particular. Se pidió a la Mesa que siguiera seleccionando expertos con los conocimientos técnicos pertinentes en consonancia con el párrafo 13 de los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta (documento A/IGWG/1/2 Rev.1) y el informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental (documento A/IGWG/1/5) para que apoyaran las reuniones oficiosas de dicho Grupo de Trabajo, según procediera, recurriendo a la lista preliminar de la OMS y a otros expertos presentados por los Estados Miembros.

7. El Grupo de Trabajo Intergubernamental aceptó las propuestas de los Estados Miembros de incluir otras cuatro partes interesadas pertinentes en el anexo E del documento A/IGWG/1/4, en el entendimiento de que seguiría tratándose de un documento en evolución. Asimismo, el Grupo de Trabajo Intergubernamental acordó, a reserva de nuevas consultas y de confirmación en la apertura de la tercera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental, con respecto a su método de trabajo, invitar a las partes interesadas pertinentes (anexos A a E) como observadoras

en las deliberaciones de dicha reunión, con carácter experimental, en relación con la redacción y negociación del anexo PABS.

8. El Grupo de Trabajo Intergubernamental adoptó su informe y los Copresidentes clausuraron la reunión.
